

Cambio climático en la agenda ^[1]

Enviado el 16 marzo 2007 - 11:35am

Este artículo es reproducido por CienciaPR con permiso de la fuente original.

Calificación:



Por Pedro Bosque Pérez / pbosque@elnuevodia.com ^[2] endi.com ^[3] Los efectos del calentamiento global en la Isla se tomarán en cuenta para la preparación del Plan de Uso de Terrenos (PUT) que elabora la Junta de Planificación (JP), como parte de la filosofía de tener un desarrollo sostenible. “Estamos trabajando en una clasificación de terrenos que presupone unos postulados que deben garantizar la sostenibilidad”, dijo Silvia Abadía, directora del Programa de Planificación Física de la JP y a cargo del Comité de Desarrollo Sostenible en esa agencia. Aunque en el PUT no se habla “explícitamente” del impacto que tendría en la Isla el calentamiento global, la planificadora manifestó que en la práctica se atenderá y que se establecerá la “política pública para el uso óptimo de los terrenos”. Destacó la importancia de conservar los recursos naturales, lograr un mejor desarrollo costero, preservar la zona del karso y conservar las tierras agrícolas. La planificadora reconoció los señalamientos de diversos sectores que indican que el alza en el nivel del mar, debido al calentamiento global, implica repensar las actividades que se permitirán en las costas. “Esos planteamientos hay que considerarlos no sólo dentro del plan sino en la política pública que rige la construcción”, indicó. Señaló que tiene que haber “un esfuerzo interagencial para tener una política pública efectiva con el desarrollo costero; considerar la erosión (y) el aumento en el nivel del mar”. “Llevamos como un año desarrollando, enmendando el programa de manejo de la zona costanera en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y agencias federales”, afirmó Abadía. Añadió que “hay reglamentación vigente, y esa reglamentación permite unos usos, establece zonas de retiro, de amortiguamiento”. Pero explicó que aunque exista una reglamentación, los procesos de planificar “evolucionan”. Sostuvo que las reglas que se usan a través de los años hay que “atemperarlas a lo que está ocurriendo, a los cambios naturales” y a las tendencias que se ven. Abadía llamó la atención a que en el futuro

habrá lugares en las costas que no serán aptos para el desarrollo, sitios en que al presente se permite. “Hay que tomar medidas. Revisar el deslinde de la zona marítimo terrestre” y considerar los patrones de construcción que se están dando, sostuvo la funcionaria. Dijo que hay que considerar “cuánto me retiro de la costa”, conforme a las variables de cambio que se tengan del alza en el nivel del mar. Apuntó a que en el PUT se establecerá una clasificación de los terrenos “cónsona con el desarrollo sostenible. En ese aspecto se atendería la preocupación del calentamiento global, preocupación con la que todos los países están lidiando”. Explicó que con el PUT se clasificarán los terrenos aptos para el desarrollo, las tierras que se preservarán y las áreas en que se permitirá ciertas construcciones, pero sin sacrificar los suelos especialmente protegidos. La Ley 550 de 2004 fue la que ordenó establecer el Plan de Uso de Terrenos.

Source URL:<https://www.cienciapr.org/es/external-news/cambio-climatico-en-la-agenda?language=en&page=16#comment-0>

Links

[1] <https://www.cienciapr.org/es/external-news/cambio-climatico-en-la-agenda?language=en> [2]

<mailto:pbosque@elnuevodia.com> [3]

<http://www.endi.com/xstatic/endi/template/notatexto.aspx?t=3&n=179176>